



Una perspectiva de género en el financiamiento del desarrollo

Comisión Mujeres y Desarrollo

Recomendaciones

La Comisión Mujeres y Desarrollo solicita a las autoridades belgas que en la ronda de negociaciones sobre la financiación del desarrollo (Ffd) haga lo posible por integrar las siguientes preocupaciones en la declaración final de la Conferencia Internacional de Monterrey en marzo de 2002 :

Con respecto a la necesidad de realizar un análisis de género en la iniciación, ejecución y evaluación de la política

- Definir ampliamente el desarrollo comprendiendo el progreso no solamente en términos económicos, sino relacionado con todas las dimensiones de la vida humana, en sus relaciones mutuas. La cooperación al desarrollo debe asegurar el respeto de todos los derechos fundamentales (económicos y sociales) y centrarse, de manera prioritaria a asegurar las necesidades básicas de todas las personas: hombres, mujeres y niños.
- Dirigir los esfuerzos en el marco de la financiación del desarrollo hacia la lucha contra de la feminización de la pobreza.
- Hacer un análisis de género para cada política concreta, mediante lo cual se pueden estimular medidas que fomenten la igualdad de género. Para ello, se puede aprender de la iniciativa UNIFEM/OESO acerca de la confección de presupuestos por género.
- Fomentar la política financiera basada en indicadores específicos de género, dirigidos entre otras cosas, a la participación de la población local, a fomentar la igualdad y a perseguir un desarrollo durable.
- En la iniciación, ejecución y evaluación de políticas, respetar los acuerdos internacionales existentes en materia de género (CEDAW, planes de acción de El Cairo, Pekín,...).
- Incorporar los puntos de vista de las mujeres, especialmente del Sur, en el proceso de la Ffd.
- Tratar que en los debates Ffd y la declaración final, la economía no se limite únicamente al PNB y la productividad. Es absolutamente necesario que también se tome en cuenta la economía no-monetaria y el sector informal.

Con respecto a la política macrofinanciera, especialmente en épocas de crisis financieras

- Instaurar el registro sistemático de los diferentes impactos de las políticas macrofinancieras y crisis financieras en hombres y mujeres.
- Tomar en cuenta estas diferencias en las evaluaciones de la política.
- Rectificar estas desigualdades en las políticas futuras.
- Insistir en los foros internacionales para que se tomen en cuenta las consecuencias negativas de los Programas de Ajustes Estructurales (PAE) en los países del Sur, y su consiguiente pérdida de autonomía y rectificarlas en las políticas futuras.
- Incorporar en las discusiones las lecciones aprendidas con PAE y HIPC, y con los nuevos instrumentos para la lucha contra la pobreza, como por ejemplo las Notas estratégicas para reducir la pobreza (PRSP), de tal manera que el proceso Ffd tampoco resulte en una mayor pobreza y menor autonomía para las mujeres. Tomar medidas para aumentar el control de la economía por parte de la vida política, entre otros, mediante la regulación de los mercados (financieros).
- Asegurar que las condicionalidades para préstamos por parte de las instituciones financieras internacionales estén dirigidas a un desarrollo humano, y para ello, se basen en los indicadores PNUD e incluso UNIFEM.

- Tomar medidas para evitar que los efectos de las crisis financieras sean cargados de manera desproporcionada a las mujeres pobres.
- Perseguir la condonación de las deudas como una condición para el desarrollo durable, y una mayor autonomía a nivel mundial para hombres y mujeres y para sus gobiernos.
- Dar forma a programas de lucha contra la pobreza mediante una estrecha colaboración con la población referida, en términos de adquisición de poder, de igualdad de género y de desarrollo durable.

Con respecto al impuesto sobre las transacciones financieras en el contexto del proceso de Financiación del desarrollo

- Abogar por la implantación de un impuesto sobre las transacciones financieras (ITF), en la Unión Europea y a nivel mundial.
- Asegurar que el 90% de los recursos financieros que esto generaría, se destinen al desarrollo durable en el Sur.
- Asegurar que por lo menos el 50% de los recursos financieros sean destinados a la igualdad de género.
- Exigir la representación paritaria del Norte y del Sur en los órganos de toma de decisiones, en todos los niveles de las instituciones financieras.
- Exigir la representación paritaria de hombres y mujeres en los órganos de toma de decisiones, en todos los niveles de las instituciones financieras.
- Insistir en el desarrollo de mecanismos de control para que los recursos financieros adicionales se destinen a fomentar la igualdad de género y a la autonomía del Sur.

Con respecto a la asignación de los nuevos recursos financieros en beneficio de un desarrollo durable

- Integrar los aspectos no-financieros del proceso en las discusiones técnicas Ffd. Por ejemplo, los acuerdos sobre inversiones de capital, también deben incluir las inversiones en capital humano, como por ejemplo inversiones en el acceso a los ingresos, a la educación, a la salud, a la información y otros, para hombres y mujeres.
- Velar por que el desarrollo y no la financiación sea el punto de partida de las discusiones. Se debe dar prioridad a la discusión sobre el tipo de desarrollo queremos lograr y después discutir el tipo de financiación que esto requiere, y no al revés.
- Velar por el carácter democrático del proceso Ffd. Garantizar que las mujeres (y la sociedad civil) participen en todos los niveles del proceso, inclusive en la toma de decisiones.
- Perseguir la completa transparencia de las instituciones financieras encargadas de realizar la redistribución de los recursos financieros.
- Fomentar el desarrollo de mecanismos eficientes para asignar los nuevos recursos financieros en la lucha contra la pobreza, especialmente de las mujeres.
- Garantizar el control democrático de las instituciones financieras nacionales e internacionales.
- Destinar los nuevos recursos financieros a la redistribución estructural de las relaciones de poder existentes entre el Norte y el Sur, para que resulte en una mayor autonomía para el Sur.
- Destinar los nuevos recursos financieros a la redistribución estructural de las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, para que resulte en una mayor autonomía para las mujeres.
- Garantizar que el 100% de los nuevos recursos financieros sean añadidos a los fondos existentes para un desarrollo durable, inclusive el 0,7% de la APD.

Finalmente, la Comisión Mujeres y Desarrollo recomienda la incorporación de expertos en género en la delegación que va a representar a Bélgica en la Conferencia internacional sobre la *Financiación del desarrollo* (marzo de 2002) y en las reuniones preparatorias.



Comisión Mujeres y Desarrollo

6 rue Brederode à 1000 Bruxelles - Belgique • T. 02 519 08 41 • F. 02 519 06 83
Mail : leen.debecker@diplobel.fed.be • sophie.charlier@entraide.be